

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 46** *Resolución de 15 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el Boletín Oficial del Estado la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Consorcio de Entidades para la Inclusión Social Íntegra.	1	166937	20/11/2014
Asociación de Amigos de los Museos Militares.	1	80227	20/11/2014

Madrid, 15 de diciembre de 2014.—El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.